RESOLUCIÓN DNCP N° 4865/2022

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2022.12.29 08:39:08 -03'00'

Director Nacional

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Asunto:	Adjudicación de llamado
Marco regulatorio:	Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones
Vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS ÍTEMS 2 Y 3 Y SE DECLARA DESIERTO EL ÍTEM 1 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM» – ID N° 414.676, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

VISTO:

Los antecedentes de la convocatoria, identificada con el ID N° 414.676, el Informe de Evaluación de Ofertas N° 90/2022, la Ley Nº 2051/03 «De Contrataciones Públicas», la Ley N° 3439/07 «Que modifica la Ley N° 2051/03 ´De Contrataciones Públicas´ y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas», el Decreto Nº 2992/19, el Decreto N° 285/18; la Resolución DNCP N° 1930/2020 «Por la cual se dispone la utilización del Sistema de Información de Contrataciones Públicas para la presentación y apertura de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación»; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Memorándum Comité de Evaluación Nº 105/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 se remite el Informe del Comité de Evaluación Nº 90/2022, de la misma fecha, en cuyas partes pertinentes señala: «***12. Conclusión****…luego del análisis realizado por el comité, conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que las firmas* ***DATA LAB S.A. y DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*** *cumplen satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria, por tanto, se recomienda su* ***ADJUDICACIÓN****, en los ítems indicados más abajo:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Oferente	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	52161505-9995	Televisor Led SMART 42"	8	JVC	CHINA	DATA LAB S.A.	3.759.000	30.072.000
3	45111609-001	Proyector multimedia	3	BENQ	CHINA	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	8.663.000	25.989.000

*Así mismo, se recomienda **DECLARAR DESIERTO** el **ítem 1**, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: … b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…"».*

Que, la Ley N° 3439/2007 «Que modifica la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas» establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y, en su Art. 2°, dispone que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas será ejercida por el Director Nacional.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de setiembre de 2018, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, el Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS;**

RESUELVE:

Artículo 1: ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM» – ID N° 414.676**, en los siguientes términos:

a) **ÍTEM 2** a la firma **DATA LAB S.A.** con **RUC N° 80030218-4**, con un contrato por la suma de ₲ 30.072.000 (guaraníes treinta millones setenta y dos mil);

b) **ÍTEM 3** a la firma **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** con **RUC N° 80013889-9**, con un contrato por la suma de ₲ 25.989.000 (guaraníes veinticinco millones novecientos ochenta y nueve mil).

Artículo 2: DECLARAR DESIERTO el ítem 1 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2022 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS – AD REFERÉNDUM» – ID N° 414.676, convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 3: AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas la prosecución de los trámites para la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en el Artículo 1 de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes, a obtener los códigos de contratación pertinentes, y la imputación de los pagos.

Artículo 4: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.